



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 2 de junio de 1998

NUM. 31

**COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO,
VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE**

PRESIDENCIA DEL ILMO. S. D. GASPAR CASTELLANO DE GASTON

SESION CELEBRADA EL DIA 2 DE JUNIO DE 1998

ORDEN DEL DIA

- Debate del Plan Estratégico de Caza para Navarra (1998-2008).
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a eliminar el uso de PVC, formulada por el Sr. Landa Marco (Mixto).
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 40 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a eliminar el uso de PVC, formulada por el Sr. Landa Marco (Mixto) (Pág. 2).

Abre la sesión el Vicepresidente, señor Castellano de Gastón, y cede la palabra al señor Landa Marco (G.P. «Mixto») (Pág. 2).

El Vicepresidente anuncia que se ha presentado una enmienda *in voce* (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 50 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 5 minutos.

El señor Vicepresidente anuncia que se ha presentado una enmienda *in voce* que sustituye a la moción y a la enmienda presentada a la moción (Pág. 3).

Para la defensa de la enmienda *in voce* toman la palabra los señores Landa Marco, Sánchez Turrillas (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Larráyoiz Lezáun (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y Erro Armendáriz (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») (Pág. 4).

En el turno a favor de la enmienda *in voce* toman la palabra la señora Salanueva Murguialday (G.P.

«Unión del Pueblo Navarro») y el señor Ciáuriz Gómez (G.P. «Mixto») (Pág. 5).

En el turno de réplica intervienen los señores Landa Marco, Sánchez Turrillas, Larráyoiz Lezáun y Erro Armendáriz (Pág. 6).

Se procede a la votación de la enmienda *in voce* por puntos. El primer punto se aprueba por 15 votos a favor y ninguno en contra; el segundo punto se aprueba por 10 votos a favor y 5 en contra; el tercer punto se aprueba por 15 votos a favor y ninguno en contra; y el cuarto punto se aprueba por 10 votos a favor y 5 contra (Pág. 7).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 32 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 50 minutos.

Debate del Plan Estratégico de Caza para Navarra (1998-2008) (Pág. 8).

Para la defensa del Plan, toman la palabra la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señora Barcina Angulo, y el Director General de Medio Ambiente, señor Torres Ruiz (Pág. 8).

A continuación toman la palabra los señores Urdiáin Martínez (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Sánchez Turrillas, Larráyoiz Lezáun, Vélez Medrano (G.P. «Ezker Abertzalea») y Erro Armendáriz. De nuevo toma la palabra la señora Consejera (Pág. 12).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 29 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 40 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a eliminar el uso de PVC, formulada por el Sr. Landa Marco (Mixto).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Se abre la sesión de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente para tratar los dos puntos contenidos en el orden del día. Como quiera que ha habido un pequeño problema técnico para que, en el punto primero, se exponga el plan estratégico y tendríamos que esperar, quizás, unos cuantos minutos, propongo a la Comisión, si está de acuerdo, que alteremos el orden del día y comencemos por el punto segundo, y después entraremos en el punto primero. ¿Están de acuerdo? Señora Salanueva.*

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: *Gracias, señor Presidente. Una cuestión de orden. Acabamos de recibir la enmienda presentada por el Grupo Socialistas del Parlamento y, simplemente, le rogaría un receso para verla y para estudiarla un momento.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *O se podía hacer después. Lo que había pensado era que el señor Landa expusiera su moción y, antes de admitir la enmienda, se da un receso. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. La moción, en líneas generales, lo que viene a plantear es que, según los expertos, uno de los riesgos principales para la salud en el tema del PVC es el efecto cancerígeno que tienen algunos de los metabolitos que se generan en el organismo para poder eliminarlo del sistema sanguíneo. La Agencia Internacional de*

Investigación sobre el Cáncer, dependiente de la Organización Mundial de la Salud, tiene clasificado al cloruro de vinilo en el grupo de los cancerígenos seguros en los humanos. La propia Comunidad Europea, a través de la Directiva 548/67, clasifica, a su vez, esta sustancia como tóxica y extremadamente inflamable, y obliga a un etiquetaje especial en sus envases y sistemas de almacenamiento y transporte.

Por tanto, tal y como se plantea en esta introducción de la moción, el uso del PVC es un tema polémico, que viene ya de bastante tiempo atrás y que ha trascendido, fundamentalmente, por las fuertes campañas ecologistas desarrolladas, además, por Greenpeace. La industria europea del PVC se planteó, ante estas campañas, la necesidad del reciclaje como una válvula de escape, de solución a una parte de los problemas que para el medio ambiente trae consigo el PVC. Fue en Alemania, a través de la empresa VEKA, una empresa alemana de fabricación de marcos de ventana de PVC, que fue la encargada de construir la planta VEKA de reciclaje también de marcos de ventana de PVC. A través de esta planta, que nació en 1993, se pretendía, de alguna manera, acallar lo que estaba siendo la principal contestación de los grupos ecologistas, ya que uno de los aspectos más graves estaba ligado a la incineración de los residuos de PVC, que, al quemarse, desprende dioxinas que son altamente nocivas para la salud. Según los expertos del mundo ecologista, el PVC en sí mismo es un veneno; no hace falta llegar a la incineración para que sea nocivo, porque lleva aditivos y cloro en su fabricación que hacen que ya sea perjudicial. La ECUN, el grupo europeo de fabricantes de PVC, contraatacaba asegurando que el reciclaje más avanzado, como el que se lleva a cabo en esta planta de VEKA, da lugar a un PVC mucho más puro y no perjudicial para la salud y el medio ambiente. Greenpeace, a su vez, presenta los estudios realizados sobre reciclaje de PVC por empresas ajenas a su fabricación y que revelan lo negativo del ecobalance. Viene a decir que deja el reciclaje del PVC en manos exclusivas de los fabricantes y ello, únicamente, para mantener el negocio principal que les da cuantiosos dividendos, y que es la fabricación del PVC.

Entretanto, la legislación de los diferentes países europeos ha ido eliminando determinados usos para el PVC, mientras continuaban estudiando otro tipo de repercusiones. Así, tenemos que países como Bélgica, Dinamarca, Francia, Alemania, Austria, Suiza, entre otros, tienen distintas prohibiciones, en un sentido o en otro, del uso de determinadas aplicaciones del PVC. En Suiza, por ejemplo, ya se prohibió desde 1992 envasar agua en envases de PVC. En Austria, en el 95, se prohíbe también envasar agua en PVC. En Bélgica, en

junio del 93, se aprobó una ecotasa para gravar los envases de PVC. Y así, una larga lista, como les decía. Más recientemente, Dinamarca, Holanda y Bélgica han pedido la retirada del mercado de todos los juguetes blandos de PVC. Mientras tanto, en España, señorías, todavía con la Ley de Envases, de 17 de abril de 1997, en vigor desde el 27 de abril del 97, se sigue hablando de crear una comisión que estudie el tema.. De hecho, la disposición final segunda, en el punto cuatro dice que el Gobierno la propondría en el plazo de un año, que, por cierto, ya ha transcurrido. En fin, seguimos un poco en una situación alejada de lo que es la sensibilidad en este tema a nivel europeo.

Bastante más eficaz y preventivo se mostraba el Parlamento de Cataluña, que aprobaba dos resoluciones, la 326 y la 327. La 326 incidía en la creación de una comisión de expertos en Cataluña y en aportar, incluso, determinados científicos con experiencia para que se incorporaran a la prevista en la ley que les señalaba de 1997. Pero luego, aprobaba también una segunda resolución, la 327, que daba un paso más allá y que planteaba la sustitución del PVC en cualquier tipo de envase o embalaje dedicado a la alimentación.

Por tanto, señorías, creo que hay motivos suficientes para plantear esos tres puntos que planteamos en la propuesta de resolución y que, como ustedes los tendrán delante, me ahorro el leerse los. Hemos recibido una enmienda de adición que pasará a leerla, porque no la he leído, cuando su señoría nos conceda el receso.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. Antes de proceder al receso, creo que lo procedente es saber si la Comisión, por unanimidad, acepta a trámite la enmienda. En este caso, tiene que ser por unanimidad. Entiendo que se acepta. Por consiguiente, suspendemos la sesión durante cinco minutos para que sus señorías puedan estudiar la enmienda. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 50 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 5 MINUTOS.)

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Se reanuda la sesión. Señor Landa, señor Sánchez Turrillas, ¿pueden decirnos a qué acuerdo han llegado? ¿Mantiene la moción? ¿Se mantiene la enmienda in voce?*

SR. LANDA MARCO: *Señor Presidente, acabamos de presentar una enmienda con los tres puntos planteados en la in voce y un cuarto punto que hemos incorporado.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Entonces, quiero entender, señor Landa, que retira el texto de su moción, el señor Sánchez Turrillas retira su enmienda in voce, y ha sido sustituida por una enmienda in voce nueva.*

SR. LANDA MARCO: *Exacto.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Enmienda in voce nueva que vuelvo a someter a la unanimidad de la Comisión para su tramitación. Entiendo, por consiguiente, que se ha otorgado la unanimidad. Señor Landa, señor Sánchez Turrillas, ¿quiénes son los firmantes? ¿Quién va a defender la enmienda in voce? Señor Landa, empiece usted con la defensa y, mientras tanto, traerán el escrito, porque, si no, no acabamos en toda la tarde. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Además de mostrar mi acuerdo con los tres puntos que se planteaban en la enmienda in voce, firmada, en principio, por el grupo Socialista, a la moción que habíamos presentado, diré que el cuarto punto que se incorpora es el que fue aprobado en el Parlamento de Cataluña como resolución 327. Y dice lo siguiente: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno a establecer, a partir de las competencias que le son propias en materia de industria, comercio y alimentación, la sustitución progresiva, hasta la desaparición, en la fabricación y en la utilización del policloruro de vinilo -PVC- en cualquier tipo de envase o embalaje destinado a la alimentación". Este planteamiento que va en el punto cuarto es lo que, de alguna manera, si se aprueba tal cual, homologará la situación en Navarra en referencia a lo que yo les manifestaba antes en la defensa de la moción. Son planteamientos que se están haciendo en los países europeos. Algunos de ellos, como les recordaba, desde el año 92 tienen ya este tipo de planteamiento en funcionamiento, y otros se han ido incorporando a lo largo de estos años por el evidente riesgo que todos han comprobado o han asumido, al menos, que contiene el PVC en materia de embalajes para la alimentación. Por tanto, mostraré la satisfacción con los cuatro puntos que van en la moción.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. Ruego a los firmantes de la enmienda que entiendan que se ha repartido el tiempo de las intervenciones. Señor Sánchez Turrillas, tiene la palabra.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Seré muy breve, señor Presidente. Simplemente me referiré a los tres puntos primeros, a los cuales no se ha referido el señor Landa. Como desconocemos la problemática del PVC en nuestra comunidad, lo que se plantea, en primer lugar, es que se realice un diagnóstico de la situación actual y que se planteen las iniciativas de gestión que aseguren el tratamiento medioam-*

biental más adecuado del PC. Yo creo que a estas alturas, en cuanto a su eliminación y tratamiento como residuo, no queda ninguna duda de que su incineración produce contaminación no deseada, motivo de las dioxinas conocidas por todos, también por el accidente de Sebeso y compañía.

En segundo lugar, que, en el ejercicio de las competencias de nuestra comunidad, como también ha dicho el señor Landa, se utilicen las líneas de subvención para incentivar la sustitución del uso de PVC por otros materiales que sean menos agresivos con el medio ambiente .

Por último, que del diagnóstico y del planteamiento de gestión, tanto del uso del PVC como de los residuos de este material, se difunda, informe y conciencie a la población en general, y en particular a las instituciones públicas, organizaciones empresariales, comunidades educativas y a los agentes sociales de la toxicidad que puede generar un inadecuado tratamiento de estos materiales. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Señor Larrayoz, tiene la palabra.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Muchas gracias, señor Presidente. Ciertamente, la sesión ha comenzado con la discusión de una moción presentada por el señor Martín Landa, y, a resultas del lógico diálogo de los diferentes grupos parlamentarios, esencialmente también por una propuesta de resolución presentada por el portavoz del partido Socialista de Navarra, se está, en estos momentos, debatiendo una resolución compuesta por cuatro puntos, a los cuales, Convergencia de Demócratas de Navarra, va a prestar su voto favorable.*

Por una parte, la moción resultante pretende ofrecer una alternativa a la situación que se ha producido en nuestra comunidad autónoma. Se trata de dar una respuesta adecuada a qué es lo que ocurre con el uso extendido y generalizado de productos de PVC, porque sabemos, y de todos es conocido, que se está produciendo una eliminación de estos productos de forma no deseada y un poco distante de lo que son los presupuestos ambientales. Entonces, necesitamos dar una respuesta adecuada. Para ello, se pretende establecer el estudio previo, que va a ser donde se van a contener los criterios adecuados. Lógica consecuencia de esas conclusiones será establecer un marco adecuado para implementar o llevar a la práctica ese estudio, a los efectos de llegar a un tratamiento adecuado de los residuos de PC. Y también la difusión, que es corolario indispensable en todos los casos y también, con mayor motivo, en aquellos casos en que se introduce alguna novedad.

A esta propuesta de resolución se le ha añadido un cuarto punto relativo, a la progresiva desapari-

ción de los envases que contienen PVC y que tienen alguna relación con la alimentación. Hemos aplicado un proceso de reflexión acerca de la voluntad que se iba a emitir al respecto por Convergencia de Demócratas de Navarra, y vamos a votarla de forma favorable entendiendo que ese estudio, como todos, va a estar totalmente profesionalizado, va a aplicar los mejores criterios, va a tener en cuenta aportaciones que ya existen en otras comunidades autónomas, como se ha citado por alguno de los anteriores portavoces de esta sesión, y no solamente en este país, sino también en otros países y en otras naciones. Va a haber también un momento en el que van a ser oídos y escuchados los empresarios y los fabricantes afectados por esta medida y, sin duda, va a haber también un plazo para llevar a la práctica la supresión de los envases de PVC, y eso significa, de alguna manera, la palabra "progresiva". Y tengamos presente que, de la misma manera que este Parlamento de Navarra está trabajando en esta materia, también en este tiempo los demás parlamentos autonómicos, como también las Cámaras de los Diputados estarán trabajando en esta materia y en materias similares, porque los objetivos son muy coincidentes.

Y, por supuesto, conocida la importancia que tiene la industria alimentaria, afortunadamente, en esta Comunidad de Navarra y las relaciones a efectos de comercio que existen de los consumidores navarros y de los fabricantes navarros, unos recibiendo cosas, otros exportando, va a haber, lógicamente, unos plazos de adaptación para que no se produzca el más mínimo quebranto y el más mínimo trastorno en nuestras empresas, y no pierdan cuota de mercado ni clientes ni tengan pérdidas económicas, sino que camine todo por el sendero del diálogo, de la comprensión y de la adaptación. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Larráyo. Señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Muchas gracias, señor Presidente, y buenas tardes. También, como firmante de esta enmienda in voce que se presenta en estos momentos, señalaré que creo que mejora substancialmente tanto la propuesta que ha posibilitado esta resolución, que parece que va a salir adelante porque somos cuatro los grupos firmantes de la misma, así como la enmienda in voce inicial presentada por el propio Partido Socialista.*

Creo que con esta resolución, que esta tarde puede salir adelante, Navarra se colocaría por delante del Estado en esta problemática medioambiental que generan tanto la utilización como la eliminación de productos elaborados con PVC. Creo que era fundamental conocer el alcance de la producción, de la utilización y de lo que supone la eliminación del PVC, lo que supondría en Navarra

y lo que debe suponer. También creo que es acertada la propuesta de que se debe diagnosticar cuál es el tratamiento ambiental más adecuado y dinamizarlo. También entiendo elemental que la concienciación e información sea uno de los elementos a desarrollar, y ahí hay un punto dedicado al mismo. Pero también se quedaba esa enmienda in voce, creo yo, si no había una resolución de este Parlamento instando al Gobierno de Navarra a que pusiera en marcha medidas efectivas para la progresiva eliminación de este tipo de productos.

Por lo tanto, ya digo, creo que es un paso adelante en una materia en la que, a nivel estatal, no ha habido voluntad de poner en marcha medidas efectivas. Creo que esta problemática ambiental requiere la sensibilidad de este Parlamento, y parece que esta tarde eso va a ser posible. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Erro. Se abre un turno a favor de la enmienda in voce, que sustituye a la moción. ¿Grupos que quieren intervenir? Señora Salanueva, tiene la palabra.*

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Si bien es cierto que nuestro grupo no va a apoyar la totalidad de la enmienda de sustitución que se ha planteado, sin embargo, sí que es cierto que estamos satisfechos del debate que se ha producido, primero con la aportación previa de un grupo y después con las aportaciones posteriores del resto de sus señorías. Entendemos que se ha ido perfilando y se ha ido ajustando mucho más cómo debía tratarse una cuestión de este tipo. Es cierto que en la moción que había presentado el señor Landa se informa, a parte de la información general que tiene, de las cuestiones de polímeros, monómeros. Se empiezan a escuchar opiniones y discusiones nada pacíficas sobre lo cancerígeno de la situación, sobre el tratamiento de PVC, incluso en materias y en productos sanitarios, en las bolsas de sueros, sin ir más lejos, y en los botellines de agua. Y uno no es experto. Esta portavoz mucho menos.*

Creo que hemos dado con la clave de la cuestión. La esencia es ponerlo en manos de unos técnicos que hagan un diagnóstico de la problemática, no sólo del uso de PVC, como decía la moción, sino también de la eliminación. Sí que somos conscientes de los problemas que produce la combustión del PVC. Somos conscientes de los aditivos, muy tóxicos en muchos de los casos, como el cadmio, que, a veces, forman parte del PVC y entendemos que debe haber un estudio y una regulación posterior.

Por tanto, con el punto primero estamos totalmente de acuerdo y lo vamos a apoyar. Con el punto segundo también estamos de acuerdo, como no podía ser de otra forma, pero, sin embargo, por

cuestiones prácticas, es decir, la política de subvenciones que se solicita que se incorpore para que haya incentivos que primen la sustitución del uso del PVC por otros materiales, entendemos que, tal como está el ejercicio presupuestario, a estas alturas las subvenciones están ya comprometidas, y deberá ser en los presupuestos del año 99 donde los grupos parlamentarios tendremos que hacer las aportaciones correspondientes. Con el tercer punto también estamos de acuerdo. Y con el cuarto punto no es que no estemos de acuerdo, pero entendemos también que debe ser una consecuencia del punto primero. Una vez que tengamos el estudio realizado, ya nos diagnosticará y nos dará unas conclusiones claras y concisas sobre la sustitución progresiva o no progresiva, no sólo de los envases o embalajes destinados a alimentación, sino de otro tipo de envases y embalajes.

En cualquier caso, nos congratulamos por el acuerdo mayoritario, en esencia, de esta moción y solicitamos a la Presidencia que pueda votarse por puntos, si el resto de los grupos no se oponen. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Salanueva. Señor Ciáurriz, tiene la palabra.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar también favorablemente la enmienda in voce que ha sido presentada en relación con el tema planteado por el señor Landa. Creemos que la enmienda, en definitiva, es, a lo mejor, menos rotunda que la inicial propuesta que hacía el portavoz de Nueva Izquierda pero que sí tiene contenido, como ahora mismo hacía referencia la propia portavoz de UPN, en cuanto a que se determinan ya algunas de las determinaciones, valga la redundancia, que debe adoptar el Gobierno en relación con la utilización y eliminación del PVC.*

Lo único que debíamos tener en cuenta en este tema, como en otros que pueden hacer referencia también a eliminación de productos contaminantes del medio ambiente en el aspecto externo, por decirlo de alguna forma, y también por los perjuicios que pueden ocasionar a la salud, es que existe un cierto tratamiento bastante hipócrita de algunos gobiernos en relación con estas cuestiones que en realidad trata, de alguna forma, de defender intereses económicos, muchas veces por encima de los intereses generales de la población. Esperemos que en este caso y en este asunto, aunque comprendemos que se debe ir a una paulatina eliminación del PVC, no se entre en esa situación de cierta hipocresía y que al final acabemos todos haciendo una cierta demagogia en relación con estas cuestiones.

Lo que sí nos interesa es que se regule claramente la utilización de estos productos con la fina-

lidad de su eliminación y que, en tanto eso no se produzca, la eliminación como residuo de los productos derivados del PVC se realice en unas condiciones menos perjudiciales para la salud y para el medio ambiente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Ciáurriz. Se abre un turno en contra. ¿Algún grupo quiere intervenir? Entiendo que no. Por consiguiente, pasamos al turno de réplica de los señores firmantes. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Brevemente, porque solamente ha habido una posición, que tampoco ha sido, al menos, rotunda, en contra del punto cuarto. Pero sí aclararé alguna cuestión, es que, por un lado, se hacía alusión a una posible pérdida de clientes de nuestras empresas. Para nada, señor Larráyo. Al revés. Nos estaremos adelantando, porque la prohibición va a ser tan generalizada a nivel europeo que nuestras empresas de alimentación o eliminan de sus envases el PVC, si es que todavía lo mantienen, o, desde luego, no van a poder salir a exportar a los países que ya tienen prohibido el uso del PVC en el tema de alimentación. Por tanto, yo creo que, incluso, si no lo tienen ya resuelto, estamos lanzándoles una idea, advertencia o como lo quiera usted llamar para que se pongan al día, porque a nivel europeo eso va a ser una necesidad ineludible. Desde luego está siéndolo ya en muchos casos.*

La portavoz de Unión del Pueblo Navarro, que no apoya el cuarto punto, hacía referencia a que se trata de una información no pacífica. Evidente. Porque están en juego cientos de miles de millones de pesetas de las industrias fabricantes del PVC, como les decía al principio, puesto que el reciclaje del PVC en absoluto ha resultado rentable, según los análisis que han hecho distintos expertos. Y han tenido que asumir esa planta que yo les decía de reciclaje de PVC, fundamentalmente en el tema de marcos de ventana, para acallar, de alguna manera, la contestación al PVC, y para decir: "ya no se está incinerando o no se va a incinerar", que es lo que en principio había sido la punta de lanza de la oposición al PC. Pero es que no sólo era la incineración, y, por tanto, se pueden encontrar con informes contradictorios con toda tranquilidad, desde luego, los que están pagados por la industria fabricante, tienen un claro horizonte, que es la defensa de que el PVC no es en sí mismo contaminante, y determinados estudios que se les encargan a las asociaciones ecologistas o a los técnicos con la marcheta de independientes, yo no sé hasta dónde llega o hasta dónde no llega, son claramente contrarios a los informes que plantean las empresas de fabricación de PVC. Por tanto, nos encontramos, evidentemente, con informes absolutamente contradictorios.

Yo les traigo a colación también que no hace demasiado tiempo, tras un artículo publicitario de Greenpeace en el medio más importante de comunicación escrita de este país, había determinadas quejas al defensor del lector de que se hubiese puesto en circulación esa propaganda que ellos calificaban de alarmista en relación con el PVC. El estudio que hacían los dos expertos más importantes de ese medio de comunicación en materia de PVC tampoco dejaba lugar a dudas. Usted puede leer la contestación del defensor del lector de ese medio de comunicación y, desde luego, uno tiene la sensación y la convicción de que se está jugando con un elemento realmente peligroso.

Por tanto, mostraré mi satisfacción, porque yo creo que sin ese cuarto punto la propuesta de resolución, desde luego, se habría quedado, dese mi punto de vista, absolutamente insuficiente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. Señor Sánchez Turrillas, tiene la palabra.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Simplemente, mostraré también la satisfacción por la resolución que tomamos. Yo creo que somos el tercer Parlamento que vamos en esta dirección. Creo que el Parlamento andaluz también había tomado alguna resolución de tipo similar. Me gustaría recordar, o que los presentes recordaran, las dos campañas más importantes que se han hecho en esta dirección: la de los envases de aguas minerales, y una que creo que fue muy importante, en las Navidades del año pasado, con respecto a los mordedores infantiles de PVC, que ha hecho modificar toda la legislación europea en cuanto a plásticos flexibles. Cuando el río suena, agua debe llevar, porque la lista de envasadoras de aguas minerales que han retirado el PVC de sus envases es ya en Europa interminable.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Señor Larráyo, tiene la palabra.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Muchas gracias, señor Presidente. Comentaré un par de aspectos. Le señalaré al portavoz de Nueva Izquierda que, precisamente, mi intervención ha sido en sentido opuesto al que usted ha dado a mis palabras. Yo he mostrado una total y absoluta confianza y seguridad en la fortaleza del tejido comercial establecido en Navarra, y la absoluta confianza -además creo que la tenemos todos- de que se va a adaptar no solamente a este requisito ambiental, sino a otros muchos, a los que se está adaptando perfectamente. Y de todo este proceso, con toda seguridad, va a salir reforzada de como estaba incluso antes de todo este movimiento ambiental.*

Muestro también mi satisfacción por la enmienda que va a salir adelante, que es, simplemente,

progresista, supone caminar poco a poco en esta especie de nueva situación ambiental en la que estamos totalmente inmersos. Y se demuestra, una vez más, que hay un fondo de convergencia o de ver las cosas de forma parecida, progresista y posible. Desde luego, entendemos que es mucho más posible y más interesante que la propuesta inicial, que tal vez tenía unas connotaciones un tanto radicales y difíciles de ser llevadas a la práctica. En definitiva, me felicito por esta propuesta, que es fruto de la aportación de todos los firmantes, en la que cada uno ha aportado su colaboración y sus puntos de vista. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Larráyo. Señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Puesto que todos han señalado su satisfacción, por supuesto, también señalaré la de mi grupo. De todas maneras, haré una aclaración que creo que compete. En el caso de la aprobación de los cuatro puntos por parte de este Parlamento, aunque el primer punto señala que se insta al Gobierno de Navarra a realizar ese estudio y que se planteen las fórmulas de gestión convenientes, evidentemente, el cuarto punto es claro, y el Parlamento le está señalando cuál debe ser el objetivo: la progresiva eliminación, hasta la desaparición, en la producción y utilización del PVC. En ese sentido, aunque el primer punto deja abierto, evidentemente, el estudio a todas las posibilidades que se planteen, el Parlamento ya se adelanta a cuál debe ser el objetivo final que debe perseguir ese estudio o esas fórmulas de gestión. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Erro. Terminado el debate, se va a proceder a la votación de la enmienda in voce que sustituye a la moción. Tal como se ha solicitado, y si no hay ninguna oposición, votaremos por puntos. ¿Votos a favor del punto primero? 15 votos a favor. ¿En contra? Ninguno en contra. Ninguna abstención. Queda aprobado el punto primero. ¿Votos a favor del punto segundo? 10 votos a favor. ¿En contra? 5 en contra. Ninguna abstención. Queda aprobado por 10 votos a favor y 5 en contra. ¿Votos a favor del punto tercero? 15 votos a favor. Ninguno en contra. Ninguna abstención. Queda aprobado, por consiguiente, el punto tercero. ¿Votos a favor del punto cuarto? 10 votos a favor. ¿En contra? 5 votos en contra. Ninguna abstención. Por consiguiente, queda aprobado el punto cuarto por 10 votos a favor y 5 en contra.*

Por consiguiente, queda aprobada la enmienda in voce de sustitución de la moción presentada por el señor Landa y que ha sido objeto de debate. Suspendemos la sesión diez minutos para entrar en el siguiente punto del orden del día. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 32 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 50 MINUTOS.)

Debate del Plan Estratégico de Caza para Navarra (1998-2008).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Señorías, se reanuda la sesión. Saludamos a la señora Consejera de Medio Ambiente, habitual en esta Comisión, y le doy la palabra para que defienda el plan estratégico de caza para Navarra.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Buenas tardes, señor Presidente, señorías. Constituye para mí una satisfacción defender ante esta Comisión el plan estratégico de caza, elaborado por el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, pues, como bien saben ustedes, venimos trabajando con intensidad en este documento desde hace bastante tiempo. Con la remisión de este plan al Parlamento de Navarra se da cumplimiento al mandato parlamentario contenido en la disposición adicional trigesimosexta de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra, que establecía la remisión a la Cámara en los primeros meses de este año del plan estratégico de caza.*

Este plan, que tiene un horizonte temporal de diez años, supone una nueva etapa en la gestión cinegética, en la que se afronten los problemas detectados y se apueste por la integración de la caza en las políticas globales de mejora del medio ambiente. En este sentido, el principio que ha inspirado la elaboración del plan ha sido la apuesta por la recuperación del hábitat para la caza, ya que se entiende que sólo la mejora del medio ambiente y la conservación de la fauna garantizarán que la caza se mantenga de forma sostenida.

El presupuesto hasta el año 2008 del conjunto de medidas que articulan el plan asciende en torno a los tres mil millones de pesetas. De esta cantidad, 1.547 corresponden al Gobierno de Navarra; 845 a agentes privados; 450 a la Unión Europea, y 168 millones de pesetas a entidades locales.

El plan establece sesenta medidas agrupadas en cinco apartados diferentes: legales, de fomento, organizativas, formativas e informativas. Por subrayar algún aspecto concreto, señalaré que el plan establece medidas para garantizar que todos los navarros tengan un lugar donde cazar, cuestión ésta muy sentida por los cazadores que aún hoy en día no disponen de coto.

Otra cuestión que quisiera subrayar, porque es una de las viejas reivindicaciones de los cazadores

y que además constituye uno de los acuerdos alcanzados entre cazadores y grupos ecologistas, es la relativa a que la Administración asuma la responsabilidad de todos los daños causados por la fauna cinegética.

En cuanto a la mejora del hábitat, el plan contempla múltiples medidas, entre las que se encuentran las subvenciones a fitosanitarios de baja toxicidad para la fauna silvestre, las mejoras en los bordes de los bosques, los mecanismos ahuyentadores de la caza en maquinaria agrícola, etcétera.

Siendo conscientes de la necesidad de que este plan cuente con la participación de todos los sectores sociales interesados, mediante la Orden Foral 1076/97, de 26 de septiembre, se dispuso un amplio periodo de información pública, a fin de que todos los ciudadanos o grupos sociales que lo desearan, pudieran hacer llegar al departamento las sugerencias que estimasen oportunas. Además, se ha desarrollado una intensa campaña para estimular la participación ciudadana en el debate del contenido del documento. Este ha sido enviado a todas las sociedades de cazadores y a los grupos sociales que han mostrado interés.

Con el apoyo de un programa informático elaborado al efecto, el avance del plan estratégico de caza ha sido presentado por técnicos del departamento al Consejo Navarro de Medio Ambiente, a la Comisión Asesora de Caza, a grupos ecologistas, a técnicos de caza, a guardas de medio ambiente, etcétera. Asimismo, se han hecho presentaciones específicas dirigidas a las sociedades de cazadores, aunque abiertas al público, en dieciséis localidades de Navarra. El dinamismo de las reuniones mantenidas y el nivel de participación es un reflejo del interés suscitado por la caza en una gran parte de la sociedad. Fruto de este esfuerzo por propiciar la participación y recibir sugerencias ha sido la presentación de un total de 187 alegaciones.

El plan ha recibido el informe favorable del Consejo Navarro de Medio Ambiente y de la Comisión Asesora de Caza. Además, he de indicarles que la redacción final del plan ha incorporado las líneas fundamentales de todos los acuerdos en torno a la caza alcanzados entre varias organizaciones de ecologistas, de una parte, y la Federación Navarra de Caza y la mayoría de las asociaciones de cazadores de Navarra, de otra.

Como sus señorías disponen del documento completo, pasamos a continuación a exponerles, igual que hicimos con el plan forestal, el documento gráfico que ha servido para ir explicando el plan estratégico de caza a los distintos sectores que anteriormente les comentaba. Tiene, en este momento, la intervención el Director General.

SR. DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Torres Ruiz): *Buenas tardes, señorías. Vamos a pasar a explicar cuál es el contenido sucinto de este plan estratégico de caza. Podemos empezar por decir que la fauna cinegética forma parte tanto del uso forestal como del uso agrícola, y tiene interferencias también con el uso ganadero, ya que utilizan los mismos suelos. Además, la fauna cinegética es una fuente de ocio y forma parte de la comunidad natural de toda la fauna silvestre; tiene que ver con la conservación y con el desarrollo económico.*

Cazar es necesario porque es una fuente de ocio de una parte importante de la sociedad. El 5 por ciento de la población navarra es cazadora; hay alrededor de 34.000 licencias de caza en Navarra. Además, es importante la caza para la persistencia de los bosques, porque la falta de depredadores puede generar un desequilibrio entre algunas especies y el medio. Es decir, la caza es fuente también de comida y de mantenimiento de otras especies de rapaces que estamos intentando proteger.

Además, la caza es necesaria para evitar daños importantes a la agricultura. La fauna cinegética nos está causando daños del orden de más de 25 millones de pesetas en la agricultura, fundamentalmente en las cosechas de trigo, en las cosechas de maíz o en las cosechas de patata en la zona norte. Y la caza bien enfocada contribuye al desarrollo económico de las entidades locales. Es una fuente de ingresos de muchas entidades locales en Navarra. Son alrededor de 1.200 millones de pesetas los que se ingresan por motivos de caza. Es una potenciación en el sector terciario.

La caza genera un importante movimiento de capitales. Como he dicho, alrededor de 1.200 millones de pesetas. La inversión generada por la caza en Navarra supera los 2.500 millones de pesetas de movimientos de capitales. Si no existiera la caza, la sociedad debería invertir dinero en el control de las especies que hoy se consideran cinegéticas para evitar los daños. En la actualidad la caza no supone problema para la conservación de las especies amenazadas, es decir, no está siendo un problema el ejercicio de la caza para la conservación de especies.

La buena gestión de la caza mejora las condiciones de la fauna silvestre porque aumenta el número de presas y mejora el hábitat, es decir, el interés del plan estratégico es, sobre todo, mejorar el hábitat para que mejore la cantidad de caza y con ello, además, no se mejoran solamente las especies cinegéticas, sino todo el entorno de la fauna silvestre. La organización de la caza, a través de un plan, garantiza su aprovechamiento máximo en armonía con otros usos del medio natural.

Vamos a hacer un pequeño repaso a cuál fue el origen legislativo de la caza en Navarra, que tiene su origen en la modificación, en 1981, del RAMN, y a continuación tiene otra nueva referencia en la Ley Foral 2/93, en la que limita la caza a los acotados; establece el examen del cazador; constituyen cotos privados y cotos públicos; simplifica el procedimiento para constituir los acotados; define superficies mínimas de los acotados de dos mil hectáreas; establece la posibilidad de adjudicación directa, y obligatoriedad de los planes de ordenación cinegética. Pero esto no es suficiente ya que es perfeccionable.

La gestión actual se apoya en criterios modernos: un control técnico de las poblaciones; unos planes de ordenación cinegética; ayudas a los acotados, y formación de los cazadores. Además, lo que se quiere conseguir es el acceso al disfrute de la caza de todos los navarros. Por ello, existen controles técnicos que garantizan un correcto aprovechamiento de las poblaciones por medio de evaluaciones anuales de las poblaciones cinegéticas para poder elaborar la orden foral de veda todos los años en caza menor, o estudios en detalle cada cinco años para la caza mayor. Se han comenzado los controles de las especies migratorias.

Los planes de ordenación cinegética son regulados por un decreto foral, y están elaborados por técnicos especialistas en caza con conocimiento detallado de las poblaciones animales. Señalan objetivos bien definidos para cada coto, para cada superficie de caza; hacen una gestión del hábitat y de las especies; una zonificación de las mismas, donde en cada coto se enmarcan las zonas de refugio, de reservas, de palmeras, donde se puede trabajar con caza sembrada o dónde se pueden instruir a los perros. Además, la Administración foral ayuda a los acotados con una ayuda técnica y subvenciones para el desarrollo de los planes de ordenación cinegética. Existen unas demarcaciones en las que la Administración foral tiene una serie de técnicos que subvencionan al cien por cien el desarrollo de los planes de ordenación cinegética, las subvenciones a los daños en la agricultura y las subvenciones a los daños en accidentes de carretera. Podemos adelantar que ya se ha firmado una orden foral en la que los daños por accidentes de carretera se van a subvencionar al cien por cien a partir de quinientas mil pesetas por un seguro de la Administración foral, que era una de las peticiones que hacían todas las sociedades de cazadores.

La Administración foral exige en estos momentos un examen del cazador, que es necesario aprobar antes de obtener la licencia de caza. Hay un boletín de información cinegética que se elabora todos los años para comentar y dar a conocer los avances con todas las especies cinegéticas y otra serie de actividades. Hay una convocatoria para

cazadores sin acotado. Ya la ley foral establecía la convocatoria para cazadores sin acotado, dado que hay muchas personas que viven en las grandes ciudades, como es Pamplona, en este caso, Tudela o Estella, donde hay poca superficie para acoger al gran número de cazadores que tienen. Con lo cual, la adjudicación directa ayuda para poder exigir que el resto de acotados acojan en sus cotos a los cazadores sin coto. Todavía no tenemos las medidas legales suficientes para hacer cumplir esto.

El modelo actual de caza es adecuado, ya que hay un aprovechamiento de animales silvestres, un acceso social al disfrute de la caza, una gestión con criterios técnicos, una superficie mínima adecuada que antes no existía y una autonomía progresiva de las asociaciones de cazadores. Pero también es perfeccionable.

El plan estratégico de caza pretende corregir las deficiencias legales y mejorar la gestión actual. Vamos a dar un repaso de cómo están las principales especies cinegéticas en Navarra. La caza silvestre es abundante en Navarra. Así, el ciervo ocupa una superficie de setenta mil hectáreas en la zona pirenaica. Se están corrigiendo los desequilibrios a través de los planes de ordenación cinegética. Su densidad ha alcanzado la capacidad máxima. La relación de sexos está desequilibrada. Y hay pocos trofeos. La calidad de los trofeos de caza mayor en Navarra es deficiente respecto a las posibilidades potenciales que se podían tener.

La caza silvestre es abundante. En este gráfico vemos como el corzo, en el año 50, se encontraba en estas zonas que están marcadas en negro y cómo en el año 91 se extendió, prácticamente, por todo el norte de Navarra. En estos momentos, se cazan quinientos corzos, pero se podría llegar a cazar unos tres mil sin causar ningún tipo de daño.

Esta es la distribución del jabalí. Como se puede ver, en el año 50 ocupaba la zona norte. En estos momentos se ha convertido en un gran problema porque su hábitat se ha extendido hasta la zona sur de Navarra, una zona mucho más agrícola, y ocasiona multitud de daños en la agricultura.

Respecto de la densidad de perdices rojas, vemos cómo desde el año 90 hasta el año 96, a través de la gestión que se ha seguido, ha ido aumentando la potencialidad de los terrenos de la perdiz, y cómo se ha ido regulando a través de los planes de ordenación cinegéticos. Teniendo en cuenta la relación entre jóvenes y adultos que hay en cada coto, se establecen los días de caza en cada acotado. Después del recuento anual es lo que se utiliza para saber qué número de animales puede llegar a cazarse.

La liebre ha aumentado suave pero constantemente. Tenía una distribución, en el año 92, general por toda Navarra -las zonas más fuertes, donde

las densidades son mayores, es decir, donde el índice kilométrico de abundancia supera el 0'7 por ciento aproximadamente, y el resto es del 0'5-. Debe independizarse la caza de la liebre de la caza de la perdiz roja para favorecer su incremento. No son compatibles, en el mismo sentido, los dos tipos de caza.

El conejo, como todos ustedes saben, está distribuido por toda Navarra. La Administración foral ha elaborado una propuesta de gestión apoyada en tres años de estudios multidisciplinarios. Hay unas zonas, que llamamos zepa, inmunes a la enfermedad de la mixomatosis que ataca a los conejos, y desde ahí se intenta introducir al resto de la comunidad. La abundancia de conejo se ve que va aumentando en los últimos años, desde el 97. Este año también se ha visto que ha aumentado.

El zorro tiene una potencialidad de caza no desarrollada y en este momento no es especie cinegética, pero cada vez es mayor el número de zorros que hay en la comunidad.

Respecto a la paloma torcaz, no tiene problemas de conservación en estos momentos. Hay alrededor de seis mil puestos de palomas en Navarra distribuidos a lo largo de toda la superficie foral. Son alrededor de sesenta mil palomas las que se cazan en época de pasa y sólo se captura el 8 por ciento de las palomas que atraviesan Navarra. Tampoco son europeas todas las palomas que atraviesan Navarra, porque en estos momentos hay una importante sedimentación de palomas en la zona francesa, ya que encuentran mucha comida y no atraviesan los Pirineos.

La paloma zurita, la tórtola común y la codorniz se cazan con limitaciones de acuerdo a sus necesidades de conservación. Aquí sí que todos los años, en la orden de vedas, está limitado el número de estas especies que se pueden cazar.

Pero quedan problemas sin resolver, porque los cazadores se encuentran insatisfechos con la gestión de los recursos cinegéticos y los soportes legales informáticos no son adecuados. Debe armonizarse más la caza y la conservación. Los cazadores se encuentran insatisfechos porque para algunos es difícil acceder a zonas donde cazar y además las posibilidades para practicar la caza son muy limitadas en algunos sitios.

La caza se debe integrar en el desarrollo rural. Es una parte que debe, asimismo, asegurar y contemplar el desarrollo de las regiones del norte o de las zonas rurales, donde la población se puede llegar a asentar si de la caza obtiene otro nuevo beneficio, porque se invierte poco sobre la caza. La superficie media de gestión todavía es escasa. No ha dado tiempo de incorporar el total de los cotos que hay en Navarra a la superficie mínima de las dos mil hectáreas, porque eso va entrando paulati-

namente en vigor de acuerdo a cómo van venciendo los anteriores planes de ordenación cinegética, y en las revisiones siempre se amplía la superficie de caza de los mismos.

Además, los cazadores se encuentran desprotegidos frente a la responsabilidad por daños, y la normativa es inadecuada en algunos aspectos. Las bases de datos cinegéticos son todavía inestables. Las líneas de investigación no están cubiertas del todo; necesitamos más investigación en materia cinegética. También es necesario ampliar la formación de cazadores, de técnicos y de guardas. Y, además, hay que armonizar la caza con las medidas de conservación.

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Después de haber escuchado al Director General los comentarios sobre la situación, el diagnóstico y las valoraciones que se han hecho en relación con el plan de caza, paso a exponerles cuáles son las metas y los objetivos del plan.*

La primera meta que se plantea en el documento que tienen sus señorías es un incremento en calidad y en cantidad de los recursos cinegéticos de Navarra. Para conseguir este incremento se pretende frenar la progresiva degradación del medio y mejorar la capacidad del hábitat para la fauna. Es clave en este plan estratégico de caza la mejora del hábitat como una de las metas principalmente buscadas. Se debe mejorar también la calidad de los trofeos de caza mayor, y es necesario integrar los recursos cinegéticos en el desarrollo económico y social de Navarra. Asimismo, se pretende incrementar la actividad del colectivo de cazadores.

La segunda meta es el desarrollo y mejora de la actividad gestora de los recursos cinegéticos. Para conseguirla, se plantea ir avanzando en que todos los cazadores navarros tengan acceso a la caza porque es una de sus reivindicaciones, ya que no todos están en igualdad de condiciones. También hay que dotar de mayor autonomía a los distintos colectivos de cazadores, por las observaciones que se han ido realizando. Hay que mejorar la estructura y la gestión de los cotos, y hay que conseguir una administración más eficaz y tecnificada.

La tercera de las metas es el desarrollo y mejora de los medios y técnicas disponibles para la gestión de los recursos cinegéticos. Para ello es necesario adecuar la normativa legal. En este plan se dicen cuáles son esas iniciativas, pero, posteriormente, si se considera oportuno, habrá que hacer el desarrollo correspondiente. También es necesario estabilizar la investigación cinegética y se debe elevar la formación técnica que tenemos en este momento.

La cuarta de las metas recogidas en el plan es establecer una gestión sostenible del recurso en armonía con las necesidades de conservación. Para ello hay que garantizar un aprovechamiento sostenido y cazar especies cuyos niveles poblacionales y características demográficas lo permitan, única y exclusivamente ellas. Hay que conseguir que la caza minimice su repercusión en el medio ambiente y hay que establecer un programa de control epidemiológico de las poblaciones cinegéticas.

Las medidas concretas del plan, como les he comentado al principio de mi intervención, son 64. 15 son de tipo legal, 8 de fomento, 20 organizativas, 5 técnicas, 8 formativas y 8 informativas.

En relación con las medidas de tipo legal, algunas de ellas son las siguientes. Regular la inversión de los titulares de los acotados, regular la comercialización, modificar el procedimiento para obtener la licencia de caza, regular la superficie de gestión, regular la obligación del guarderío para los cotos, y también el acceso a la caza para todos.

En relación con las medidas de fomento, destacaré algunas de ellas. Subvenciones para la mejora del hábitat en plantaciones, en setos, en bordes de cultivo, en bosques; la creación de organismos de comercialización; el desarrollo del guarderío de los cotos; dar subvenciones para establecer métodos de cría comercial de la codorniz común, a fin de evitar riesgos de contaminación genética con la codorniz japonesa; y también dar subvenciones para estimular campeonatos como el de San Huberto.

Entre las medidas organizativas se encuentran las siguientes. Crear cotos de caza intensivos primando su carácter social; crear procedimientos para garantizar el acceso de la caza a todos los navarros; descentralización progresiva de la gestión; contratación de una póliza de seguros que cubra daños en accidentes de carretera, y establecer un centro de investigación aplicada.

Entre las medidas técnicas hay que destacar las siguientes. Mejorar la capacidad de los bosques; incluir los tratamientos de los bordes en los planes forestales; desarrollar la caza selectiva; y la posibilidad de sustituir el 12 por ciento de reserva por refugios cuando sea técnicamente aconsejable.

Las medidas formativas son las siguientes. Crear una escuela de adiestramiento de perros; establecer un programa de formación permanente para los guardas de los cotos; desarrollar cursos para el control de predadores generalistas; creación de una cátedra Universidad-Empresa; y crear un centro de documentación sobre la caza.

Y las medidas informativas son las siguientes. Incluir criterios de ordenación cinegética en los proyectos de concentración parcelaria; estudio de la situación de especies no cinegéticas; estableci-

miento de controles para las especies migratorias; creación de una red de vigilancia epidemiológica.

La financiación es la que les comentaba al principio. Se pretende abordar este plan con una financiación para los diez años en torno a los tres mil millones de pesetas, de los cuales, el Gobierno de Navarra se haría cargo de 1.547 millones; los agentes privados, 845 millones; las entidades locales, 168 millones; y la Unión Europea, 450 millones, a través de las medidas agroambientales. Con este barniz de exposición damos por finalizado el plan estratégico de caza que tienen todas sus señorías, y quedamos a su disposición para cuantas preguntas deseen formularnos.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señora Consejera. ¿Grupos que desean intervenir? Señor Urdiáin, tiene la palabra.

SR. URDIAIN MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. En primer lugar, mostramos nuestro agradecimiento a la señora Consejera y al Director General no sólo por su presencia de nuevo ante esta Comisión, sino por la exposición que nos han hecho sobre el plan estratégico de caza.

Con respecto a este plan, haré hincapié sobre la necesidad de este plan estratégico de caza. Es un plan que ha sido demandado por una parte muy importante de la sociedad navarra desde hace ya demasiado tiempo y creemos que ya iba siendo hora de que llegara a este Parlamento. Con respecto al mismo, nuestro grupo entiende que por parte del departamento se ha desarrollado un minucioso análisis de la situación que ha llevado, a nuestro juicio, a un correcto diagnóstico. Así, por lo menos, lo entendemos. Estamos de acuerdo con las metas y los objetivos que se persiguen en este plan estratégico, así como con las acciones y medidas que se proponen y con la financiación que se prevé. Nos parece muy acertada la inclusión en el plan del seguimiento al mismo que se va a realizar y pensamos también que los diez años es un plazo suficiente para desarrollar este plan.

Entendemos que a partir de ahora se abre un plazo para que todos nosotros profundicemos en el estudio de lo que hoy nos ha sido expuesto, y nuestro grupo, si así lo creyera conveniente, presentará las propuestas que, a nuestro juicio, consideremos oportunas y que tiendan a mejorar este plan. Y sepan sus señoría que todas aquellas que sean presentadas por otros grupos y que tiendan a obtener los mismos objetivos serán apoyadas, sin duda, por nuestro grupo. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señor Urdiáin. Señor Sánchez Turrillas, tiene la palabra.

SR. SANCHEZ TURRILLAS: Muchas gracias, señor Presidente. Igual que el portavoz que me ha

precedido, agradecemos la presentación audiovisual, aunque con retrasos y con problemas, que siempre nos hace la Consejera de todos los planes que presenta.

Haré hincapié en dos puntos que nosotros entendemos como claves para el desarrollo de lo que van a ser las propuestas que hagamos al propio plan estratégico. Primero, el tema de la sostenibilidad del uso de los recursos naturales, que es una obligación que viene emanada de las propias normativas europeas internacionales, y, segundo, la necesidad de establecer sistemas de gestión de los recursos faúnicos para garantizar, precisamente, que el aprovechamiento cinegético se realice en armonía con la conservación de la naturaleza.

Como ha dicho el portavoz que me ha precedido, queda el trabajo que vamos a hacer en la Comisión -creo que va a ser en septiembre- y creo que lo vamos a tomar con ganas, como el caso del plan forestal. También anuncio que nuestro grupo va a convocar a los colectivos afectados que han presentado alegaciones a este plan para escucharles e incorporar lo que ellos nos puedan decir. A la Consejera quiero hacerle una pregunta. Si los seis acuerdos que firmaron están incorporados en el texto que nos ha remitido, o es algo que lo va a hacer a posteriori.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señor Sánchez Turrillas. Señor Larráyo, tiene la palabra.

SR. LARRAYOZ LEZAUN: Gracias, señor Presidente. Agradecemos igualmente, como así lo han expresado los anteriores portavoces de los grupos parlamentarios, la exposición efectuada por la señora Consejera y por el señor Director General. Les anuncio, desde este momento, que Convergencia de Demócratas de Navarra presentará sus aportaciones en la forma procedente, a la vista de que habiendo sido ya estudiado el plan estratégico de caza, cuyo plazo, en principio, iba a finalizar estos días, ha detectado algunas ausencias en su elaboración. Por otra parte, consideramos también la conveniencia de modificar otros aspectos. Esperamos que estas aportaciones sean acogidas, reconducidas o debatidas por otros grupos parlamentarios y, en consecuencia, encontremos el sentido suficiente para poder apoyar el plan estratégico de caza. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señor Larráyo. Señor Vélez, tiene la palabra.

SR. VELEZ MEDRANO: Buenas tardes. Agradecemos la exposición que se ha realizado. De alguna forma, constatamos el retraso que se va a dar, hasta después de septiembre, en temas como el plan forestal y éste. Pensamos que no había motivos suficientes para este retraso. En cualquier

caso, presentaremos las aportaciones necesarias. Hacemos un llamamiento de que, efectivamente, los valores de recursos naturales están planteados en medidas organizativas, sobre todo en proyectos de concentración parcelaria, como ya dijimos en la anterior ocasión, y especialmente nos parece muy insatisfactoria la agrupación de cotos en dos mil hectáreas. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señor Vélez. Señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDARIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Les doy la bienvenida a la señora Consejera y al Director General. Agradecemos la exposición que han hecho. Entendemos que es positivo que se traiga una plan estratégico de caza. Creemos que era una cuestión pendiente y, de todas maneras, agradecemos. Creo que puede ser más que interesante tanto la propia elaboración como el debate parlamentario que se va a producir. En ese sentido, como el resto de grupos, lo analizaremos y plantearémos las propuestas correspondientes.

A nuestro juicio, tras una lectura muy rápida y por encima, sin profundizar el grado de elaboración de las propuestas, tiene principios positivos de una forma importante. Uno de los más destacables es establecer la caza como un recurso sostenible y que genera, en ese sentido, beneficios sociales y beneficios económicos. De la misma manera, la generalización de la posibilidad de practicar la caza por todos los ciudadanos navarros que así lo consideren. Creo que era un déficit que tenía la actual gestión de la caza y, en ese sentido, nos parecen datos positivos. De la misma manera, también entendemos que hay algún aspecto negativo que se lo quiero hacer señalar, ya digo, como un simple rasgo y como simple detalle. Creemos que este plan tiene una visión excesivamente economista de la actividad cinegética, tal como se plantea en la propia exposición. En estos momentos, a nuestro juicio, creemos que la actividad cinegética tiene que tener un carácter más de ocio que de actividad económica propiamente dicha. Quizás sea debido al propio marco en el que se hace la redacción, es un plan estratégico de caza, pero, de alguna manera, nos gustaría centrar más la propia redacción para que esa modificación que se plantea a diferentes modificaciones medioambientales no tenga su única argumentación en el beneficio exclusivo de la caza. Entendemos que las modificaciones medioambientales se deben plantear para todo el beneficio que supone el medio ambiente en general, y para todos los usos que se le puedan determinar.

De la misma manera, tampoco estamos de acuerdo con uno de los argumentos que se han expuesto hoy mismo y que aparece en el plan, como es la insatisfacción del colectivo de cazadores.

Creo que habría que haber tenido en cuenta la insatisfacción del colectivo de ecologistas, la insatisfacción de las personas que pasean por los bosques donde se practica la caza, etcétera. Yo creo que, precisamente, lo que debe hacer un plan es planificar, y no basarse exclusivamente en la insatisfacción de no sé qué colectivos, sino realmente plantear las medidas oportunas. En ese sentido, ya se ha señalado que el 5 por ciento de la población navarra tiene licencia de caza, es decir, el 95 por ciento de la población navarra no tiene licencia de caza. Son bastantes más quienes utilizan los campos y los montes de Navarra para otros recursos de ocio que no son necesariamente de aprovechamiento cinegético o de caza y creo que, de alguna forma, también seremos veladores de que los derechos que tienen estas personas para libremente acercarse al medioambiente, pasear, u otra serie de actividades, fotográficas o de cualquier tipo de ocio y tiempo libre, evidentemente, no se vean perjudicados por la propia práctica de la caza, que también, como decía al principio, hay que regularla a través de un plan y debe ser accesible a todos los ciudadanos de Navarra que lo deseen. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señor Erro. Señora Consejera, tiene la palabra, si lo desea.

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): Muchas gracias a sus señorías por las intervenciones. En relación con la primera cuestión que ha planteado el señor Sánchez Turrillas, creo que igual puede ser de utilidad darles a todas sus señorías los acuerdos que se alcanzaron entre las asociaciones de ecologistas y de cazadores. Ya están incluidas las líneas fundamentales de esos acuerdos en el plan estratégico de caza. Todos los firmantes, cazadores y ecologistas, conocen cómo están incluidas. A sus señorías yo no se los he proporcionado porque están en el documento. Después de las reuniones que tuvimos, les remitimos cuatro folios exactamente, diciendo que en relación con la medida de comercialización, la medida 4.1.1.6, se recoge de tal manera, o, por ejemplo, en relación con la cetrería se suprime la línea 1.4.1.3, 3.1.1.9. Igual a sus señorías, cuando lean el documento, les puede resultar más difícil apreciar cómo han sido recogidas estas líneas fundamentales. Entonces, les puedo proporcionar los cuatro folios del informe del jefe de sección de cómo han sido recogidos los acuerdos de ecologistas y cazadores. Lo puedo proporcionar no sólo a sus señorías, sino a todos, porque sí que les puede resultar interesante a la hora de hacer sus aportaciones.

En relación con el resto de comentarios que han hecho sus señorías, ahora por parte del departa-

mento esperamos que las aportaciones de los grupos enriquezcan este plan cinegético para que entre todos consigamos hacer el mejor plan de caza que se pueda en Navarra. Creo que es importante que la mayoría de las aportaciones vengan, como indicaba en concreto alguna de sus señorías, en relación con la mejora del medioambiente en general, la mejora del hábitat, porque, si mejoramos el hábitat, se incrementará la fauna silvestre en su totalidad. Si se incrementa la fauna silvestre entre ella, se incrementará la fauna cinegética, pero entre ella, nunca únicamente la fauna cinegética. Además, esto es importante, sobre todo, a la hora de las repercusiones que tiene la cadena trófica. Si nosotros actuamos incluso incrementando poblaciones cinegéticas, podremos mejorar algunos eslabones de la cadena trófica que, si no, correrían peligro. Pondré un ejemplo muy sencillo que a mí me lo han explicado y me ha resultado muy gráfico. Si tenemos una población elevada de conejos, que

es una especie cinegética, conseguiremos tener otras especies, como pueden ser fauna ornitológica, por ejemplo, alimoches. Entonces, creo que es importante que las sugerencias que sus señorías consideren enriquecedoras de este plan apuesten por la mejora del hábitat, ya que, indirectamente, favorecerá la fauna cinegética.

Esta es la consideración personal que yo tengo en relación con este plan. Quedo a la espera de sus sugerencias, y cuanto antes tengamos este plan, igual que el plan forestal, mejor para el departamento, a la hora de aplicarlo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Consejera. ¿Alguna intervención? Si no hay ninguna, terminado el orden del día, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 29 MINUTOS.)